



N° 086-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 17 de marzo del 2021

VISTO:

El mediante INFORME N° 025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/UGC. El mismo que solicita la aprobación del Plan de Mejora Continua del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de la Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519 – 2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico denominado Sistema de Gestión de la Calidad en Salud con el objetivo de “Establecer los principios, normas, metodología y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de la atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2006/MINSA, se aprobó la “Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora Continua y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad”, cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud y sus actividades, dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de las técnicas y herramientas para la Gestión de la Calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial NC 850-2016/MINSA, se aprobó las “Normas para la Elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud” que permite estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción normativa del Ministerio de Salud, así como brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas

Que, a través del documento de visto, la Unidad de Gestión de la Calidad solicita la aprobación del Plan de Mejora Continua de la Calidad en Salud del Hospital de Chancay – 2021 por lo que resulta pertinente expedir el respectivo acto resolutivo



Con la visación de la Dirección Administrativa, Unidad de Gestión de la Calidad y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N°074 y 1173-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN SALUD del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López" para el periodo 2021, el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer, que la Unidad de Gestión de la Calidad, difunda e implemente el Plan. Asimismo informara periódicamente a la Dirección Ejecutiva su desarrollo.

ARTÍCULO 3°.- Encargar al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transferencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Gobierno Regional de Lima
Dirección Regional de Salud
Hospital Chancay y SBS
Dr. Carlos Alberto Pau Dujante
C.M.P. N° 36446
DIRECTOR EJECUTIVO

Transcrita:

- () Dirección Administrativa
- () Unidad de Economía
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Asesoría Legal
- () Oficina de Comunicaciones
- () Órgano de Control Institucional
- () Archivo